



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000130 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

10 9 MAR 2018

VISTO;

OFICIO MULTIPLE N° 001-2018-J-ODECMA-CSJTU/PJ, del 28 de febrero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Trabajo N° 010-2013-ODECMA-CSJTU/PJ, del 22 de abril de 2013, SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE 2013, de la "Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha Contra la Corrupción del Poder judicial" de la Provincia de Tumbes;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 001-2018-J-ODECMA-CSJTU/PJ, del 28 de febrero de 2018, el Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, saluda cordialmente al Gobernador Regional de Tumbes – Ricardo Isidro Flores Dioses y hace de conocimiento que para el día martes 06 de marzo de 2018, se ha programado la continuación de reuniones de la "Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha Contra la Corrupción del Poder Judicial" periodo 2017- 2018, invitando a la Institución a participar de la citada reunión y acredite a dos miembros (un titular y un alterno), quienes representarán a la institución ante las diferentes reuniones en la Mesa de Trabajo;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario **DESIGNAR** como Representantes del Gobierno Regional de Tumbes, para las coordinaciones antes citadas; a los siguientes funcionarios:

- Abog. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General – **Titular**.
- Ing, Diego Alemán Ramírez – consultor FAG - **Alterno**.

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00300120 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

09 MAR 2018

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **REPRESENTANTES** (titular y alterno) del Gobierno Regional de Tumbes, ante la "Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha Contra la Corrupción del Poder Judicial", quienes representarán a la institución ante las diferentes reuniones de la citada Mesa de Trabajo, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, en adición a sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución a los Sigüientes Funcionarios:

- Abog. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General – **Titular**.
- Ing, Diego Alemán Ramírez – consultor FAG – **Alterno**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abog. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General, al Ing, Diego Alemán Ramírez – consultor FAG y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas
C.L.A.O N° 06247
GERENTE GENERAL